

VISTO el Expediente G-7794-S-15, mediante el cual la Sub-Secretaria de Educación Municipal, solicita incorporación de docentes a diferentes área; y

CONSIDERANDO

QUE Es decisión del Señor Intendente garantizar la estabilidad laboral de los Docentes, consagrándolos como Titulares o Interinos que cumplen tareas en los distintos Establecimientos Educativos Municipales; destacando que los cambios en la educación son fundamentales para la reorganización de las plantas funcionales en cuanto a la situación de revista de los Docentes .-

QUE a fs. 26 Dirección General de Recursos Humanos informa la situación de revista de las docentes profesional Trabajadora social Sra. TORRES, MARQUEZA NATALIA, DNI N° 31.374.308, Legajo Personal N° 5948, Fecha de Alta 01/03/2015, como personal contratado, categoría 18 quien presta servicios en la Escuela Juan Manuel Fangio, Turno Mañana contratada hasta el 31/12/2015 mediante Decreto (I) N°966/15 y de la Agente Sra. SORIA, CYNTHIA GISELA, SIN: N° 31.201.091, Legajo Personal N° 7027, Fecha de Alta 01/11/2011, quien a día de la fecha revista como beneficiaria PIL y según nuestros registros depende presupuestariamente de la Dirección General de Asuntos Vecinales, pero registra su asistencia diaria en el Jardín Maternal Virgen del Guadalupe sin Acto Administrativo que disponga el cambio.-

QUE a fs. 27 de la Dirección General de Presupuesto informan la Partida Presupuestaria para llevar a cabo la Designación en carácter de Interino para el corriente año en los diferentes Establecimientos Municipales.-

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL D E C R E T A

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en todos sus términos el Decreto (G) N° 966 de fecha 27/02/2015 y dar de baja del Programa de Inserción Laboral (PIL) Decreto (I) 3845 de fecha 30/09/2011 a la agente Soria Cynthia Gisela.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como Docentes Interinos al personal que a continuación se detallan:

ESCUELA PRIMARIA MUNICIPAL N° 1 "JUAN MANUEL FANGIO":

TORRES MARQUEZA NATALIA, D.N.I. N° 31.374.308, Alta como Técnico Docente Profesional, Trabajadora Social Turno Mañana a partir del dictado del Presente Acto Administrativo.-

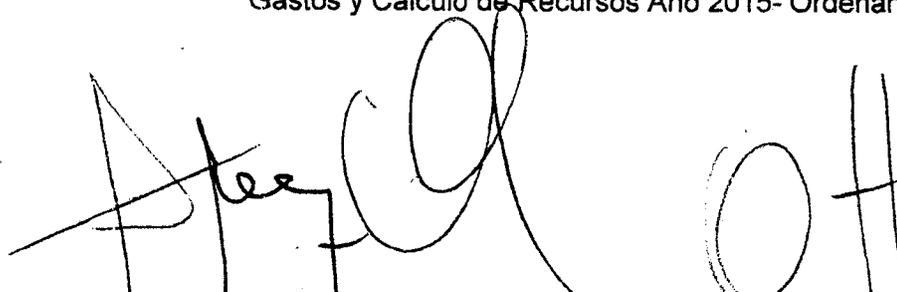
JARDIN MATERNAL "VIRGEN DE GUADALUPE"

SORIA CYNTHIA GISELA, DNI: N° 31.201.091, alta como Técnico Docente Profesional Trabajadora Social turno tarde a partir del dictado del Presente Acto Administrativo.-

ARTICULO 3°.- La imputación presupuestaria para proceder a las designaciones como **Docentes Interinos, será la que a continuación se detalla:**

Jurisdicción 1110100000- Departamento Ejecutivo Municipal-Sub-Jurisdicción 1110103000- Secretaria de Gobierno y Asuntos Institucionales-Sub-Secretaria de Educación Municipal- Categoría Programática: 01-08-00-Actividad Central-**Estamento Docente - Técnico Profesional Docente Lic. en Trabajo Social** - Inciso 1 - del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos Año 2015- Ordenanza N° 5198/14-Decreto (I) N° 6222/14.-

...///





**MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CAPITAL
INTENDENCIA
LA RIOJA**

ES COPIA



...///

Jurisdicción 1110100000- Departamento Ejecutivo Municipal-Sub-Jurisdicción 1110103000- Secretaria de Gobierno y Asuntos Institucionales-Sub-Secretaria de Educación Municipal- Categoría Programática: 01-08-00-Actividad Central-**Estamento Docente - Técnico Profesional Docente Lic. en Trabajo Social** - Inciso 1 Personal del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos Año 2015- Ordenanza N° 5198/14-Decreto (I) N° 6222/14.-

ARTICULO 4°.-Tomen conocimiento los servicios que correspondan y por Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese y practíquese las anotaciones pertinentes.-

ARTICULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General, por el Señor Secretario de Gobierno y Asuntos Institucionales y por la Señora Secretaria de Economía, Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial y Archívese.-

DECRETO (G) N° 5955

CR OSCAR NICOLAS LUNA
SEC. DE GOBIERNO Y
ASUNTOS INSTITUCIONALES
MUNICIPALIDAD DPTO CAPITAL

Enrique A. Diaz Brizuela
ENRIQUE A. DIAZ BRIZUELA
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
LA RIOJA - CAPITAL

Gr. María Claudia Ortiz
Gr. María Claudia Ortiz
SECRETARIA DE HACIENDA
GOBIERNO MUNICIPAL
LA RIOJA CAPITAL

Ricardo C. Quintela
RICARDO C. QUINTELA
Intendente
GOBIERNO MUNICIPAL
LA RIOJA CAPITAL

José Manuel
2064 25/03/14
Alc. J. J. de
G. Brizuela